



DECRETO N° 01/20

Conscripto Bernardi 02 de enero de 2020

VISTO:

El inicio de un nuevo ejercicio económico y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 104/19 se aprobó el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2020, promulgada mediante Decreto N° 171/19

Que a los efectos de poner en vigencia el presupuesto para el presente año se debe dictar la norma legal respectiva;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI

EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Artículo 1°: Póngase en vigencia para el presente Ejercicio Económico de la Municipalidad de Conscripto Bernardi el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos aprobado mediante Ordenanza N° 104/19 y promulgada mediante Decreto N° 171/19

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.-

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, infórmese al Área Contable y Tesorería, publíquese y archívese.-



MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



ANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSCRIPTO BERNARDI

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPT BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento constituye una representación impresa de una norma emitida por la Municipalidad de Conscripto Bernardi, extraída de su Digesto Digital Oficial.

La inalterabilidad y validez legal de este documento pueden ser comprobadas utilizando el código QR impreso en esta página o ingresando el código de seguridad en el portal oficial.

Documento: Decreto N° 1 / 2020

Organismo Emisor: Departamento Ejecutivo Municipal

Fecha de Emisión: 02/01/2020

Fecha Impresión: 31/03/2026 20:14:41

IP Origen: 216.73.216.116

Hash Seguridad: OTZhNmFjZDEtOWFh

NORMA VÁLIDA



Cód. Verificación: **96a6acd1**

<http://localhost:3000/norma/decreto-1-2020>